



Mi Universidad

Nombre del Alumno: Fabiola Ruiz Abarca

Nombre del tema: Obligaciones

3er parcial

Nombre de la Materia: Principios jurídicos

Nombre del profesor: Mónica Culebro Gómez

Nombre de la Licenciatura: Administración y estrategias de negocios

3er cuatrimestre

LAS OBLIGACIONES

FUENTES DE LAS OBLIGACIONES

Aquellos hechos jurídicos que dan origen a la obligación, es decir, los hechos jurídicos mediante los cuales dos personas se encuentran en la situación de deudor y acreedor uno del otro.

FUENTES DE LAS OBLIGACIONES SON:

- Contrato
- Pago de lo indebido
- La gestión de negocios
- Enriquecimiento sin causa
- Hecho ilícito

EL PAGO O CUMPLIMIENTO

Es la entrega de la cosa o cantidad debida o la prestación del servicio que se hubiere prometido.

- Por regla general el pago debe hacerse en el domicilio del deudor

LA MORA

Es el retraso culpable o doloso en el cumplimiento de las obligaciones. Cuando alguien no cumple sus obligaciones por caso fortuito o fuerza o mayor, o sea, por motivos fundados, y avisa de ello a su acreedor, queda liberado de las consecuencias de su retraso.

EL INCUMPLIMIENTO

Se refiere a la circunstancia de que el deudor no ha satisfecho al acreedor en la pretensión obligatoria, es decir, no ha pagado. La relación jurídica que existe por la obligación, está dirigida a la satisfacción del sujeto. El incumplimiento de las obligaciones puede ser voluntario o involuntario